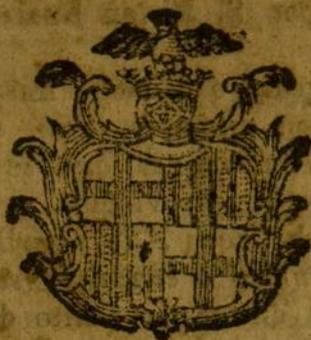


## DIARIO DE BARCELONA,

Del Sábado 16 de Mayo de 1807.



*San Juan Nepomuceno, Mártir. = Las Quarenta Horas están en la Iglesia de San Cayetano: se reserva á las siete y media. = Hoy es Vigilia, una de las que no se pueden comer carnes, como consta en el Breve de S. S.: desde este dia hasta el Sábado próximo hay Indulgencia plenaria; y hoy hay Visita general de Cárceles.*

*Afecciones astronómicas de mañana.*

Sale el sol á las 4 h. 45 m.; y se pone á las 7 h. 15 m. Su declinacion es de 19 g. 10 m. 40 s. Norte. Debe señalar el reloj al medio dia verdadero las 11 h. 56 m. 3 s. Sale la luna á las 2 h. 36 m. de la tarde: pasa por el meridiano á las 8 h. 35 m. de la noche; y se pone á las 2 h. 25 m. de la madrugada siguiente. Y es el 10 de ella.

Dia	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
14 á las 11 de la noc.	15 grad.	8 28 p. 3 l. 8	S. O. sereno.
15 á las 6 de la mañ.	13	9 28 3 5	S. ídem.
15 á las 2 de la tarde.	19	1 28 4 4	S. O. ídem.

## M A D R I D.

**H**abiéndose servido S. M. en Real orden de 17 de Diciembre del año próximo pasado de 1806 encargar al Ayuntamiento de Madrid la direccion y reforma de Teatros, una de las primeras atenciones de Madrid al formar el Reglamento general, que presentó al instante á S. M., fué el establecimiento de recompensas justas, proporcionadas y honrosas, para estimular á los Ingenios españoles á la composicion de piezas nuevas, y á la refundicion y correccion de las antiguas. El premio que hasta ahora se daba á las composiciones dramáticas entre nosotros era ruin en la substancia, indecoroso en el modo, sin distincion ni graduacion de géneros, y mas propio para retraer al talento, que para animarle y sostenerle en una carrera tan difícil y peligrosa. La villa de Madrid ha procurado en esta parte atender del mejor modo que le ha sido posible á la razon, á la justicia y al honor de las letras; y á fin de que llegue á noticia de los que quieran dedicarse á este ramo, ha creído oportuno publicar los artículos siguientes del capítulo VII del primer título del

del Reglamento aprobado por S. M. en Real orden de 16 de Marzo del año presente.

ARTÍCULO I. Toda tragedia ó comedia nueva original , de regular duracion , rendirá á su autor , miéntras viva , un ocho por ciento de su producto total en las representaciones que se hagan de ella en los Teatros de Madrid y en los de las Provincias.

II. Toda pieza original nueva , de aquellas á que particularmente se ha dado el nombre de *dramas ó comedias sentimentales* , rendirá á su autor , miéntras viva , un cinco por ciento de su producto total en los Teatros del Reyno.

III. Las piezas traducidas , como estén en verso , rendirán á sus autores el tres por ciento de su producto total en los Teatros del Reyno por el tiempo de diez años.

IV. El mismo premio se dará por toda pieza antigua refundida , y con esta denominacion se designan aquellas en que el Refundidor , valiéndose del argumento y muchas escenas y versos del original , varia el plan de la fábula , y pone nuevos incidentes y escenas de invencion propia suya.

V. Las operas , oratorios y zarzuelas originales en su música y en su letra , que tengan la extension suficiente para ser el objeto principal de una funcion , rendirán tambien el ocho por ciento de su producto , repartido entre el Músico y el Poeta , á razon de cinco al primero , y tres al segundo , miéntras vivan. Si la letra fuese traducida , entonces el Poeta no percibirá mas que el tres por ciento por diez años , asignado á los Traductores.

VI. Las traducciones en prosa , las piezas antiguas que no estén mas que corregidas , las tonadillas , saynetes y toda clase de intermedios , se pagarán alzadamente por una vez.

VII. Con la traduccion , refundicion ó correccion de qualquiera pieza se ha de acompañar el original.

VIII. El Contador de Teatros llevará la cuenta del interes correspondiente á los autores , y estos le cobrarán en la Tesorería , como qualquiera otro acreedor de ella. Lo de las Provincias vendrá tambien á la Tesorería de Madrid en la forma que la Junta adoptare.

IX. Las piezas , de qualquiera clase que fueren , se dirigirán á la Junta de Direccion por medio del Secretario de ella , con nota de la Compañía á que el autor las destina ; y aprobadas por el Sr. Vicario Eclesiástico de Madrid , se pasarán despues al Cómico que haga de Director de escena , y éste dirá si ofrecen algun inconveniente en su execucion teatral : luego se llevarán al Censor , quien extenderá su informe civil y literario , y en su vista procederá la Junta á admitirlas ó desecharlas. En caso de discordia ó de reclamacion de parte del autor , la Junta remitirá la obra á algun otro literato distinguido , á fin de que de su dictamen , y procurarse por este medio mas luces para decidir sobre el caso.

X. La impresion de las obras queda por cuenta y cargo de los autores , que harán en ello lo que les convenga.

# PRECIOS CORRIENTES EN ESTA PLAZA DE BARCELONA

A 16 DE MAYO DE 1807.

Todos los frutos de América son nominales.

A. Libras catalanas.	C. Libras catalanas.
AZUCAR de la Habana asurtido de dos tercios blanco y un tercio quebrado el quintal. . . . .	CURROS al pelo de Buenos-Ayres $\text{C.}$ . . . . .
Idem de Vera-Cruz un blanco y un quebrado. . . . .	Id. de la Hab. . . . .
Idem de Cuba medio blanco y medio quebrado. . . . .	Idem de Cartagena y Cuba. . . . .
ARROZ de Lombardia. . . . .	COBRE del Perú . . . . .
Idem del Reyno. . . . .	CÁSIAMO de Ancona el quintal. . . . .
Idem de la Carolina. . . . .	Idem de Boloña peynado. . . . .
ALMENDRA del País. . . . .	
Idem de Esperanza . . . . .	<i>Sueldos catalanes.</i>
Idem de Mallorca. . . . .	CACAO Caracas la libra. . . . .
ALBAYALDE de Venecia. . . . .	Idem Guayaquil. . . . .
Idem de Holanda. . . . .	Idem Marañon. . . . .
ACERO de Trieste. . . . .	Idem Maracayo. . . . .
ALUMBRE de Holanda. . . . .	CAFFÉ de Levante. . . . .
Idem de Civitavechia. . . . .	Idem de nuestras Américas. . . . .
Idem de Aragon. . . . .	CARDENILLO seco. . . . .
AVELLANAS. . . . .	CERRA de Hamburgo la libra. . . . .
AVIS. . . . .	Idem Berberesca. . . . .
<i>Sueldos catalanes.</i>	Dicha mediana. . . . .
ALAZOR del Reyno la libra. . . . .	
ACRYTE de vitriolo de Ingla-terra la libra. . . . .	<i>Reales ardites.</i>
Idem de Francia. . . . .	CANELA de Holanda. . . . .
AGUA fuerte regular. . . . .	Idem de la China y en faxitos. . . . .
Idem para sombreros. . . . .	Idem de Filipinas procedente de nuestra Compañía de Cádiz. . . . .
ARCNICOS amarillos el quintal. . . . .	CLAVILLOS. . . . .
AGALLAS de Alepo negras. . . . .	COCHINILLA morena. . . . .
Idem verdes. . . . .	Idem plateada. . . . .
Idem en sorte. . . . .	CAMBRE el quintal. . . . .
Idem de Istria. . . . .	<i>E. Sueldos catalanes.</i>
ACRYTE para comer fino de la Ribera de Genova, el cortan. . . . .	ESTAÑO en barra de Inglaterra. . . . .
Idem del país bueno. . . . .	
Idem de Mallorca. . . . .	<i>G.</i>
Idem sobre claro. . . . .	GRANA de Levante. . . . .
Idem de Sevilla. . . . .	Idem de Francia. . . . .
Idem para fábricas de xabon. . . . .	GOMA Arábiga. . . . .
Idem de Tortosa. . . . .	Idem de Berbería. . . . .
Idem baxos buenos. . . . .	Idem de Geta. . . . .
<i>Pesos de 128 gr.</i>	Idem de Laca superior. . . . .
ALGODON de Giron el quintal. . . . .	
Idem de Cartagena vello. . . . .	<i>Libras catalanas.</i>
Idem de varita y mano. . . . .	Idem de Sicilia el quintal. . . . .
Idem de Caracas. . . . .	Idem del país. . . . .
Idem de Motril. . . . .	<i>L. Sueldos catalanes.</i>
<i>Reales ardites.</i>	LINO de Holanda el mazo. . . . .
AZAFRAN la libra. . . . .	Número 32. . . . .
AÑIL flor de Caracas. . . . .	Número 40. . . . .
Idem sobresaliente. . . . .	Número 48. . . . .
Idem corte. . . . .	Número 64. . . . .
Idem flor de Guatemala . . . . .	Número 80. . . . .
<i>B.</i>	<i>M.</i>
BRASIL de Fernambuco el quintal. . . . .	MANNA de Gerael la libra. . . . .
BRASILETE de Santa Marta. . . . .	<i>Reales ardites.</i>
<i>Libras catalanas.</i>	MERLIN. . . . .
NOTADA de castaño furnida sin compradores . . . . .	<i>N.</i>
<i>Sueldos catalanes.</i>	NUEZ moscada. . . . .
Id. la cana Rom. de roble. ni comp. . . . .	<i>O. Sueldos catalanes.</i>
Idem de roble de Calabria idem. . . . .	ORPIMIENTO en polvo. . . . .
	<i>P.</i>
	PIMIENTA fina. . . . .
	Idem de Tabasco. . . . .
	<i>Libras catalanas.</i>
	POTASA de Ungría el quintal. . . . .
	Idem de Holanda. . . . .
	PASTEL. . . . .

Sueldos catalanes.	
PERO de camelle trabajo Ingles. de 43	à 45
Idem trabajo frances. . . . .	de 34 à 36
Idem en pelota. . . . .	de 15 à 16
<i>Reales ardites.</i>	
QUINA la libra. . . . .	de 38 à 40
Idem callsay de Cartagena. . . .	de 14 à 16
<i>Libras catalanas.</i>	
RIVEARRE. . . . .	de 35 à 40
<i>Reales ardites.</i>	
ROBIA en polvo de Holanda el ql. de 14	à 25
Idem del Reyno. . . . .	de 26 à 27
Idem Raiz. . . . .	de 19 à 20
<i>Reales ardites.</i>	
SEBO de Buenos-Ayres. . . . .	de 00 à 00
SARTENES. . . . .	de 36 à 38
SANDALO. . . . .	de 32 à 34
<i>Sueldos catalanes.</i>	
SALSATURNO la libra. . . . .	de 8.6 à 9
Idem prunella. . . . .	de 11 à 12
<i>Reales ardites.</i>	
VITRIOL verde de Ing. el quintal. de 120	à 125
Idem de Francia. . . . .	de 110 à 120
<i>Sueldos catalanes.</i>	
Idem de Chipre. . . . .	de 8.6 à 9
<i>Libras catalanas.</i>	
XABON de piedra del país. . . . .	de 00 à 21
XALAPA la libra. . . . .	de 17.6 à 18.9
<i>Sueldos catalanes.</i>	
ZARZAPARRILLA Vera-Cruz la lib. de 11	à 12

**GRANOS Y HARINAS.**

Libras catalanas.	
HARINA Her de América el ql. cat. de 9	10 à 9 15.
Idem mediana. . . . .	de 8 à 8 5.
Idem de Francia. . . . .	de

Reales ardites.	
Trigos del Norte, poca existencia y de mala calidad, por lo que no hay precios.	
<b>TRIGOS DEL NORTE.</b>	De Filadelfia la quart. de 00 à 00
	De Quebec. . . . . de 00 à 00
	De wolgat bueno. . . . . de 00 à 00
	De Dantzik. . . . . de 00 à 00
	De Copenhague. . . . . de 00 à 00
	De Konisberg. . . . . de 00 à 00
	De Zelanda blanco. . . . . de 00 à 00
	De Idem brabant. . . . . de 00 à 00
	De Hamburgo. . . . . de 00 à 00
	De Riga. . . . . de 00 à 00
<b>DEL REYNO.</b>	De Aragon. . . . . de 67 à 69
	De Valencia. . . . . de 75 à 76
	Idem Candeal. . . . . de 70 à 78
	De Urgel. . . . . de 75 à 78
abundantes la mayor parte inferiores	
<b>TRIGOS TIERNOS DE LEVANTE.</b>	De Ancona. . . . . de 73 à 75
	De Trieste. . . . . de 64 à 66
	De Gero. . . . . de 63 à 64
	Trigo de Napoles. . . . . de 80 à 82
	Idem de Romania. . . . . de 00 à 00
	De Odisa. . . . . de 64 à 66
	Meschilla de Sicilia. . . . . de 00 à 00
<b>IDEM DUROS.</b>	De Termini. . . . . de
	De Tangueroch. . . . . de 00 à 00
	De Napoles. . . . . de 00 à 00

<b>IDEM DUROS.</b>	De Idra. . . . . de 64 à 66
	Del Mar Negro. . . . . de 60 à 60
	Del Norte. . . . . de 60 à 60
<b>CENTENOS.</b>	De Italia. . . . . de 60 à 60
	De Langedoc. . . . . de
	Del Norte. . . . . de
<b>CERADAS.</b>	De Sicilia. . . . . de 00 à 00
	De Túnez. . . . . de 00 à 00
	De Arzeo. . . . . de
	Del Reyno. . . . . de 32 à 33
<b>MAIZ.</b>	De Palmacia. . . . . de
	De Ancona fresco. . . . . de 48 à 50
	De Valencia. . . . . de 48 à 50
	De Tortosa. . . . . de 48 à 50
<b>GARBANZOS.</b>	De América. . . . . de 00 à 00
	Del Ampurdan. . . . . de 50 à 52
	De Italia. . . . . de 00 à 00
	De Barbería. . . . . de
<b>AVICU-ELAS.</b>	Del Reyno. . . . . de 000 à 000
	De Nápoles. . . . . de
	De Ancona. . . . . de 45 à 47
	De Holanda. . . . . de
<b>HABONES.</b>	De Valencia. . . . . de 52 à 54
	De Holanda. . . . . de 00 à 00
	De Alexandria. . . . . de 00 à 00
	De Ancona. . . . . de 48 à 50
<b>HABAS REQUEÑAS.</b>	De Valencia. . . . . de 46 à 47
	De Andalucía. . . . . de 60 à 60
	De Escalanova. . . . . de 46 à 47
	De Túnez. . . . . de 42 à 44
<b>HABAS GRANDES</b>	De Aragon. . . . . de 46 à 47
	De Mallorca. . . . . de 44 à 45
<b>HABAS GRANDES</b>	De Sicilia. . . . . de
	De Cállera. . . . . de 00 à 00

**CAMBIOS.**

Amsterdam banco. . . . .	96.114 à 112 papel.
Hamburgo. . . . .	91.114 ds. idem.
Londres. . . . .	39.114 ds. idem.
Paris. . . . .	137.159.
Génova. . . . .	237.109 papel.
Liorna. . . . .	
Madrid. . . . .	à 8 d. v.
Cádiz. . . . .	par idem.
Vales Reales. . . . .	sin cambio fijo.

**Precios de los Aguardientes en Reas.**

En el Mercado celebrado aqui el Lunes 11 del corriente, se vendió el Aguardiente Refinado, de 18<sup>to</sup> 1.9, à 18<sup>to</sup> 1.9 6 ds.; y el Olanda, de 13<sup>to</sup> 109, à 15<sup>to</sup> 129 6 ds.

**Precios de la Pipa a bordo en Ps. de 128 qtos.**

Prueba de Olanda con 6 cortas- nes espíritu 314 de refuerzo. . . . .	54.314 à 55.118
9111, ó de 22 grados. . . . .	64 à 64 112
415, ó 22.112 grados. . . . .	65 114 à 65
De Aceyte, ó 314 con 6 cortas- nes espíritu 315 de refuerzo. . . . .	70.314 à 71.718
315. . . . .	88.112 à 89.314
315, y 114, ó 417. . . . .	92.12 à 94
6111. . . . .	97 à 8.12
316 ó 112. . . . .	107.114 à 109
Barril indiano de 58 p.c. . . . .	16.112 à 16.314

CON REAL PRIVILEGIO.

*Cambios de Madrid del dia 9 de Mayo.*

Amsterdam. . . . .	97.	Londres. . . . .	39½.
Hamburgo. . . . .	91½.	Génova. . . . .	..
Paris. . . . .	15tt 15½.	Vales Reales. . . . .	47½ p. c.

*Cambios de Cádiz del dia 30 de Abril.*

Paris. . . . .	79.	Génova. . . . .	120 á 119½.
Hamburgo. . . . .	92½.	Madrid. . . . .	3 p. c. á 90 d.
Londres. . . . .	40.	Barcelona. . . . .	..
Amsterdam. . . . .	97.	Vales Reales. . . . .	Enero 47½.
Liorna. . . . .	130 á 129½.	..	Setiembre 48½.

## NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

## AVISOS.

Mañana, Domingo tercero del mes, en la Iglesia parroquial de San Miguel Arcángel, en punto de las nueve horas se pondrá de manifiesto el Santísimo Sacramento, y se cantará Tercia, que durará hasta las 10, y despues de cantadas Sexta y Nona, se celebrará con la solemnidad acostumbrada, la funcion mensual de la Minerva. Todos los fieles que confesados y comulgados asistieren acompañando al Señor Sacramentado en la Procecion que se hará inmediatamente despues de la Misa solemne, ganarán las muchas Indulgencias que hay concedidas por varios Sumos Pontífices.

Los devotos de la Cofradía del Espirita Santo, solemnizarán mañana sus anuales cultos en su propia Iglesia calle Nueva de San Francisco: á las siete de la misma habrá Comunion general: á las diez empezará el Oficio con exposicion del Santísimo Sacramento, y Sermón que dirá el R. P. Serapio Pruencia, Mercenario: por la tarde á las cinco se cantará el Santísimo Rosario, con asistencia de la capilla de música de la Iglesia del Pino. El Lunes dia 18, á las diez y media de la mañana se cantará solemne Oficio: en estos dos dias se dirá un competente número de Misas que se aplicarán en sufragio de los devotos difuntos que fueron de dicha Cofradía. El Juéves inmediato á la fiesta, á las diez de la mañana se celebrará un Aniversario general para todos los hermanos y hermanas difuntos. Se espera de la piedad y devocion de los fieles la asistencia á tan pias y santas funciones.

Mañana, en el Cementerio general de Lazareto, á las seis de la mañana, habrá Misa, y á las quatro de la tarde Rosario con música, cuyos Misterios y Plática dirá el M. R. P. Fr. Segismundo Pínós, Lr. en sagrada Teología, del Orden de Padres Dominicos.

Hoy es el último dia de los treinta señalados para el quarteo de las Casas pertenecientes á las pias Disposiciones del Rdo. Pablo Madernas, sitas en la calle de los Tallers de esta ciudad, rematadas por la

la cantidad de 30tt pagaderas en quanto á 20tt en metálico , y las restantes 10tt en Vales Reales , conforme queda anunciado con los Periódicos del 18 del último Abril y 12 del corriente. Ramon Cortés y Sort , Escribano mayor.

*Embarcaciones venidas al puerto el dia de ayer.*

De Mallorca , en 3 dias , el patron Agustin Furió , valenciano , laud Santa Marta , con naranjas.

De Cette y Palamós , en 15 dias , el patron Jayme Mauri , catalan , tartana el Correo , con mercaderías.

*Trecenario.* Que se continúa hoy en la Iglesia de San Francisco de Paula , de padres Mínimos : á las diez de la mañana habrá Misa solemne con música , y Sermon , que predicará de la Pobreza , el R. P. Fr. Francisco Antonio Sagristá , Lr. en Artes de padres Mercenarios.

*Venta.* En el mejor parage de la calle de Escudellers de esta ciudad , hay una Casa para vender construida pocos años hace , con todas las comodidades regulares , y sobre todo una tienda excelente adornada con el mejor gusto : de dicha Casa pueden actualmente sacarse de alquileres mas de mil libras , y en tiempo de paz mas de mil doscientas : qualquiera que desee tratar de su ajuste , podrá conferirse con el editor de este Periódico , quien dará noticia á donde deberá acudir ; previniendose que aun-

que el comprador no se halle en la actualidad con todo el dinero para su pago , se entrará en el arreglo de condiciones que sean convenientes á este y al vendedor.

*Precio de los Aguardientes en Reus.*

En el mercado celebrado aquí el Lunes 11 del corriente , se vendió el Aguardiente Refinado , de 18tt 10g , á 18tt 17g 6 ds. ; y el Holanda , de 13tt 10g , á 13tt 12g 6 ds. Barril ind. de 58 p. c. . 16½ á 16½.

*Idem en Valls.*

En el mercado celebrado aquí el Miércoles 13 del corriente , se vendió el Aguardiente Refinado ¼ , de 17tt 10g , á 17tt 15g ; y el Holanda , á 12tt 10g. Puestos en Tarragona , el Refinado ¼ , á 18tt 10g ; y el Holanda , de 13tt 5g , á 13tt 7g 6 ds.

*Teatro.* Hoy , á las seis , se representa por la compañía Italiana , la opera bufa nueva , en dos actos , titulada : *Los Gitanos en la Feria* : intermediada por un quinteto de los Grotescos. Se empezará la función con una sinfonía nueva del Sr. Mayer.

*Cambios de esta Plaza.*

Paris . . . . .	13tt 15g.	Génova . . . . .	23tt 10g idem.
Hamburgo . . . . .	91½ ds. papel.	Liorna . . . . .	idem.
Amsterdam banco . . . . .	96½ á ½ idem.	Madrid . . . . .	á 8 d. v.
Londres . . . . .	39¼ ds. idem.	Cádiz . . . . .	par idem.
Vales Reales . . . . .	sin cambio fixo.		

**CON REAL PRIVILEGIO.**